

DECRETO 2599 DE 1993

(diciembre 23)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

Nota 1: Derogado por el Decreto 1267 de 1999.

Nota 2: Modificado parcialmente por el Decreto 1852 de 1997, por el Decreto 2255 de 1995 y por el Decreto 2631 de 1994.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades conferidas en el numeral 14 del artículo 138 de la [Constitución Política](#) Colombiana,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales los siguientes cargos:

N° DE CARGOS

DENOMINACION

NIVEL

GRADO

1

Secretario General

60

34

1

Profesional en Ingresos Públicos I

30

19

Artículo 2° Créase en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el siguiente cargo:

N° DE CARGOS

DENOMINACION

NIVEL

GRADO

1

Secretario General

60

39

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica los Decretos números 1005 de mayo 31 de 1993 y 1985 del 4 de octubre de 1993.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 23 de diciembre de 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES.

El Subdirector General del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargado de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

JORGE ELIECER SABAS BEDOYA.